 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTOS ECONÓMICOS</small> <small>INSTRUMENTOS ECONÓMICOS</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DCS-F28	Informe de Gestión Consejo Consultivo Distrital de Turismo	Versión: 1

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Distrital de Turismo de Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: En elaboración.

NORMAS: Decreto 213 (16 junio de 2021)
Resolución 184 (1 septiembre de 2021)

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaria técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	IDT – Andrés Clavijo Rangel	Secretario Técnico	S	02/09/2021 al 03/09/2021	06/09/2021 al 10/09/2021	13/09/2021 al 17/09/2021			12


SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Se realizaron sesiones de convocatoria, inscripciones y elecciones de los miembros del Consejo Consultivo Distrital de Turismo.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A


PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Actuar como instancia consultiva y asesora de las actividades relacionadas con el mejoramiento, fomento, promoción y difusión de la Ciudad como destino turístico.						No

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</small> <small>Secretaría de Turismo de Bogotá</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DCS-F28	Informe de Gestión Consejo Consultivo Distrital de Turismo	Versión: 1

Asesorar al Distrito Capital en la concepción, definición y formulación de las políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo y competitividad del turismo.						No
Proponer estrategias para la proyección del sector de acuerdo con las realidades y tendencias del mismo; para lo cual deberá hacer el análisis y seguimiento del impacto de políticas, programas y proyectos del sector.						No
Proponer a la administración normas, mecanismos de estímulo e incentivos para el desarrollo turístico y el mejoramiento de la competitividad.						No
Proponer a la administración distrital, acciones para que a través de las entidades competentes se implemente la infraestructura necesaria y los proyectos que favorezcan el desarrollo turístico de la Ciudad.						No
Canalizar los requerimientos y necesidades de actuación que, sobre el desarrollo turístico, deben adelantar de manera coordinada las diferentes entidades y localidades del Distrito, así como otras del nivel nacional o departamental.						No
Canalizar las acciones del sector para articular las políticas y actuaciones del Distrito Capital, en el ámbito regional y nacional, de acuerdo con lo establecido por las instancias competentes.						No
Promover el turismo como una actividad que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población, que propende por una cultura de la paz y una Bogotá inclusiva y sostenible.						No
Darse su propio reglamento, establecer el plan de acción y fijar autónomamente la agenda que desarrollará.						No
FUNCIONES ESPECÍFICAS (PRESIDENCIA)						
Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la instancia de coordinación, entre ellas el reglamento interno.						No
Programar anualmente las sesiones ordinarias.						No
Programar las sesiones extraordinarias cuando se requieran.						No
Aprobar el plan de trabajo anual de la instancia durante el primer bimestre de cada vigencia.						No
Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, regional, con la nación, según corresponda.						No
Suscribir el informe de gestión de la instancia, acorde con los parámetros establecidos por las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020 o la norma que las sustituya o modifique.						No
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación.						No
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.						No
FUNCIONES ESPECÍFICAS (SECRETARÍA TÉCNICA)						

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DE DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DCS-F28	Informe de Gestión Consejo Consultivo Distrital de Turismo	Versión: 1

Proyectar el reglamento interno de la instancia de coordinación.						No
Realizar la convocatoria de las sesiones de la instancia.						No
Verificar el quórum antes de sesionar.						No
Fijar y hacer seguimiento al orden del día propuesto por los integrantes de la instancia.						No
Elaborar el plan anual de trabajo de la instancia en coordinación con sus integrantes y hacer seguimiento.						No
Consolidar y presentar para su aprobación, los documentos, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por sus integrantes, si así se requiere.						No
Elaborar las actas, informes y demás documentos, y coordinar con la Presidencia su suscripción.						No
Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes, y los demás documentos que se requieran en la página web de la entidad.						No
Custodiar y conservar los documentos expedidos por la instancia y demás documentos relacionados.						No
Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes de la instancia.						No
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.						No


SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En elaboración.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Durante el trimestre se realizaron sesiones de convocatorias, inscripciones y elecciones de los miembros del Consejo Consultivo Distrital de Turismo.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

✓ **CONVOCATORIA CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE TURISMO:**

En cumplimiento a lo expedido en el Decreto 213 del 16 de junio del 2021, y a la Resolución 184 del 1 de septiembre de 2021, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) puso en marcha las convocatorias para hacer parte el Consejo Distrital de Turismo, el cual funciona como órgano asesor y consultivo de la administración distrital, con relación al desarrollo de la industria turística en Bogotá D.C. e iniciativas locales. En observancia a lo dispuesto, el Instituto Distrital de Turismo (IDT), abrió tres convocatorias, que estuvieron disponibles del 02 al 10 de septiembre de 2021, en la página web <https://www.idt.gov.co/es/consejo-consultivo-distrital-de-> dirigidas a las asociaciones gremiales de prestadores de servicios turísticos, representantes de los prestadores de servicios turísticos y representantes de las instituciones de educación superior con programas de Turismo para formar parte del Consejo Consultivo Distrital de Turismo.

De acuerdo con el decreto distrital 213 de 2021, el Consejo está conformado por nueve (9) miembros, seis (6) miembros elegidos en el proceso de convocatoria y elección entre los habilitados, acompañados de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, director del Instituto Distrital de Turismo – IDT y el Gerente General de la Terminal de Transporte de Bogotá.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DCS-F28	Informe de Gestión Consejo Consultivo Distrital de Turismo	Versión: 1	Fecha: 13/10/2021

Para dar cumplimiento al proceso de convocatorias, el Instituto Distrital de Turismo abrió en su página oficial <https://www.idt.gov.co/es/abt-abre-convocatoria-para-conformar-el-consejo-consultivo-distrital-de-turismo> las tres convocatorias y publicó el calendario electoral.

El proceso de selección de los miembros del consejo, bajo la Resolución 184 del primero (01) de septiembre de 2021, se complementó con las siguientes etapas y fechas:

- Modificaciones de la lista de inscripción: 13 al 14 de septiembre.
- Revisión de documentación y solicitud de aclaraciones: 15 al 17 de septiembre.
- Publicación de habilitados: 20 de septiembre.
- Sesión de votaciones: 21 al 23 de septiembre.

Es importante resaltar que, para elegir a las personas que hacen parte del Consejo Consultivo, se citaron a una reunión presencial a las personas habilitadas para cada una de las convocatorias por separado. Allí, entre ellos, eligieron a quién los representa a partir del 2021 al 2024 a través de votación.

Para apoyar el proceso de convocatoria y elección, se conformó el equipo de secretaría técnica encabezado por el Dr. Andrés Clavijo Rangel, Subdirector de Gestión del Destino, apoyado de un equipo interdisciplinar de contratistas en el cual se encuentran abogados, profesionales en turismo y administradores de empresas.

Los términos y condiciones de estas convocatorias fueron publicados en la página web <https://www.idt.gov.co/es/consejo-consultivo-distrital-de-turismo>. Los interesados pudieron resolver sus dudas, inquietudes y solicitudes a través de los correos electrónicos lorena.moreno@idt.gov.co, ibette.correa@idt.gov.co y natalia.cadena@idt.gov.co.

✓ **INSCRIPCIONES, REVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIONES
- CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE TURISMO:**


El subdirector de Gestión de Destino, Andrés Clavijo, se reunió con Natalia Cadena y Diana Garzón, profesionales contratistas de la Subdirección de Gestión de Destino para realizar las respectivas revisiones de los postulantes a la convocatoria de los miembros de Consejo Consultivo Distrital de Turismo.

El Instituto Distrital de Turismo en cumplimiento a lo expedido en el Decreto 213 del 16 de junio del 2021, por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Turismo, y la Resolución 184 del 1 de septiembre de 2021 por la cual se establece el procedimiento, condiciones y requisitos para la elección de los representantes de los miembros del Consejo Consultivo Distrital de Turismo, dio apertura el 2 de septiembre a las tres Convocatorias dirigidas a Prestadores de Servicios Turísticos, Asociaciones gremiales e Instituciones de Educación Superior, los cuales podrían realizar su inscripción al proceso a través del siguiente link: <https://www.idt.gov.co/es/consejo-consultivo-distrital-de-turismo>.

El proceso de validación se llevó a cabo en 3 etapas:

Etapas 1: Se revisaron los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes en donde se verificó la información aportada.

Etapas 2: Por parte de la Subdirección de Gestión del Destino se realizó la solicitud de aclaración de documentación aportada para dar continuidad al proceso.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ENTENDIMIENTO Y PARTICIPACIÓN</small> <small>INSTRUMENTO DE GESTIÓN</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DCS-F28	Informe de Gestión Consejo Consultivo Distrital de Turismo	Versión: 1

Etapa 3: El día 17 de septiembre a las 23:59:00 hrs, cerró el plazo de aclaración de documentos, quedando habilitados ocho (8) Prestadores de Servicios Turísticos, nueve (9) Asociaciones Gremiales y cinco (5) Instituciones de Educación Superior, los cuales fueron citados el 21 y 22 de septiembre de 2021 para realizar el proceso de elección.

✓ **ELECCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE TURISMO:**

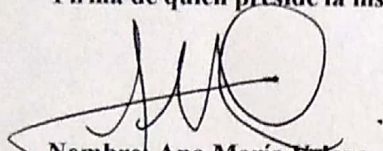
De acuerdo con lo previsto en la Resolución 184 del 1 de septiembre de 2021 “Por la cual se establece, el procedimiento, condiciones y requisitos para la elección de los representantes de los prestadores de servicios turísticos y del representante de las instituciones de educación superior en el Consejo Consultivo Distrital de Turismo” siendo las 9:00 hrs del día 21 de septiembre de 2021 se dio inicio al proceso de elección de los representantes habilitados para conformar el Consejo Consultivo Distrital de Turismo.

1. **Verificación de Asistentes:** Se procedió por parte del Subdirector de Gestión de Destino, Dr. Andrés Clavijo, al respectivo llamado de verificación de Quórum donde se constató la asistencia de todos los postulantes habilitados para el proceso de elección y votación para conformar el Consejo Consultivo Distrital de Turismo.
2. **Saludo del Subdirector de Gestión de Destino, Dr. Andrés Clavijo:** Saludo del Subdirector de Gestión de Destino, Dr. Andrés Clavijo quien dio inicio al desarrollo del orden del día con un saludo de bienvenida a los participantes de la sesión de elección de los representantes de las asociaciones gremiales de prestadores de servicios turísticos.
3. **Contextualización Consejo Consultivo de Turismo:** El Subdirector Andres Clavijo Rangel, realizó la contextualización sobre los antecedentes de creación el Consejo Consultivo Distrital de Turismo, el cual inició en respuesta a la crisis generada por la emergencia sanitaria vivida en el 2020, y en cumplimiento de los compromisos de la Alcaldía Distrital con los gremios del sector turístico de la ciudad.
4. **Presentación de la metodología proceso electoral del Consejo Consultivo Distrital de Turismo:** Se realizó la presentación de la metodología que se implementó para el proceso de elección de cada uno de los representantes ante el consejo.
5. **Presentación propuesta de los representantes habilitados:** Se realizó la presentación de las propuestas por parte de los representantes postulados; cada uno contó con tres (3) minutos para dar a conocer la propuesta que enviaron como requisito de inscripción a la convocatoria. Posteriormente, cada uno de los participantes, por solicitud del subdirector de Gestión de Destino, compartió expuso a los asistentes las razones de por qué deberían votar por ellos resaltando sus fortalezas y cómo podrían aportar al sector al ser elegidos como miembros del Consejo Consultivo Distrital de Turismo.
6. **Votación y resultados:** Posteriormente, se desarrolló el proceso de votación y elección de los miembros del consejo Consultivo Distrital de Turismo, con los siguientes resultados:
 - **Prestadores de Servicios Turísticos:**
 - Sonia Rocío Bogotá, Agencia de Viajes - Tours Por Colombia
 - Andrés Gonzalez Medina, Corporación de Feria y Exposiciones S.A - CORFERIAS
 - **Asociaciones Gremiales:**
 - María Patricia Guzmán Zárate - Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO CAPÍTULO BOGOTÁ-CUNDINAMARCA)
 - Ángela María Díaz Pinzón - Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones (ACOLAP)
 - Oscar Andrés Rativa Muñoz - Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO CAPITULO CENTRAL)
 - **Instituciones de Educación Superior:**
 - Deiwi Jesús Zurbarán Arias - Universidad Externado de Colombia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DCS-F28</p>	<p>Informe de Gestión Consejo Consultivo Distrital de Turismo</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha: 13/10/2021</p>

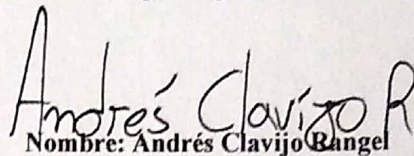
Es importante mencionar que este proceso de elección contó con la participación de un representante de la Veeduría Distrital quien delegó a la Dra. Sandra Yaneth Hernandez, quien resaltó que el proceso se desarrolló según lo estipulado en la agenda cumpliendo de esta manera con lo esperado.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Ana María Veloza
Cargo: Subdirectora de Internacionalización
Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Andrés Clavijo Rangel
Cargo: Subdirector Gestión de Destino
Entidad: Instituto Distrital De Turismo - IDT